



PRIMA POR VACA NODRIZA Y PRIMA COMPLEMENTARIA POR VACA NODRIZA.

COEFICIENTES DE REDUCCIÓN PROVISIONALES POR REBASAMIENTO DE LOS LÍMITES PRESUPUESTARIOS. CAMPAÑA 2013.

A partir de la información recibida de las Comunidades Autónomas, relativa a los importes que tienen previsto abonar para la prima por vaca nodriza y prima complementaria por vaca nodriza correspondientes a la campaña 2013, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha procedido a la verificación del posible rebasamiento de los límites presupuestarios nacionales asignados para ambas primas.

El límite presupuestario asignado para la prima por vaca nodriza, es de 261.153.000 €. El importe que las Comunidades Autónomas tienen previsto abonar asciende a 261.632.045,40 €.

El límite presupuestario asignado para la prima complementaria por vaca nodriza, es de 26.000.000 €. El importe que las Comunidades Autónomas tienen previsto abonar asciende a 26.247.216,39 €.

En base a lo anterior, se concluye que en ambos casos se produce un rebasamiento de los límites presupuestarios, por lo que se hace preciso aplicar los siguientes **coeficientes de reducción provisionales** a los pagos de dichas ayudas, por rebasamiento de los límites presupuestarios:

Prima por Vaca nodriza: **0,99816901**

Prima Complementaria por Vaca nodriza: **0,99058123**

En la campaña 2013, los pagos deberán realizarse a partir del 1 de diciembre de 2013. Aquellas Comunidades que efectúen un primer pago de estas ayudas, este no podrá superar el 80% del total a pagar, y deberá efectuarse aplicando los coeficientes de reducción provisionales establecidos.

Antes del 1 de marzo de 2014, las Comunidades Autónomas remitirán de nuevo al FEGA, los datos definitivos correspondientes a las solicitudes aceptadas para el pago de la prima por vaca nodriza y la prima complementaria a la vaca nodriza, a efectos del establecimiento de unos coeficientes de reducción definitivos a aplicar tanto a los pagos pendientes de las ayudas, como a los pagos complementarios a los ya realizados con los coeficientes provisionales arriba mencionados.

Madrid, 15 de noviembre de 2013